

SESIÓN ORDINARIA /CG 2016
ACTA DE SESIÓN DE LA CG– FAICA

Siendo las 09:00 horas del día 01 de julio del año 2016 y estando reunidos en las instalaciones de la FAICA bajo la presidencia del Arq. Carlos Rodríguez Quiroz se dio por iniciada la reunión de Comisión de Gobierno (C.G.) con la asistencia de los integrantes Arq. Giuliano Valdivia Z., Ing. July Neira A., Arq. Yemy Alemán A. y del Ing. Alejandro Hidalgo Valdivia quien actuó como Secretario y con la asistencia de la mayoría de sus miembros se dio inicio a la Sesión ordinaria de CG.

1. Lectura del Acta de la sesión anterior

Se dispensa el acta anterior.

2. INFORMES

El Arq. Carlos Rodriguez Q., hace de conocimiento:

- El Dr. Néstor Tupa Fernández, docente adscrito a la AICA, presentó una solicitud de licencia sin goce de haber por el periodo de 4 años, la misma que fue denegada en sesión de Consejo Universitario (CU). Ante este hecho presentó una reconsideración ante el Rector y suscrita por un abogado, este tema fue tratado nuevamente en C.U. siendo declarada improcedente y como consecuencia el Dr. Néstor Tupa deja de ser docente de la UCSM.
- Se ha aprobado en sesión de C.U. la contratación como Docente de la Arq. Catherina Martin Valdivia de Mathieu, dado que ha concluido con el trámite de regularización del grado ante la SUNEDU.
- La solicitud presentada por el Ing. Arturo Arroyo A. de licencia con goce de haber y apoyo económico para asistir a una capacitación en el área de hidráulica en Lima, y que fuera aprobada por la dirección de la EPIC, ha sido denegada en C.U.

3. PEDIDOS

- No hay.

4. ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10:20 am se hizo presente el Licenciado Luis Díaz Basurco para informar sobre el trámite de Licenciamiento que sigue la UCSM ante la SUNEDU

La UCSM conforma el primer grupo de revisión que ha presentado la documentación correspondiente, y hay un compromiso por cumplir las observaciones formuladas por la SUNEDU a Diciembre del 2017.

Del total del personal docente se debe contar con el 25% de docentes a tiempo completo.

MODELO EDUCATIVO:

Tener en cuenta que en cuanto a la declaración de competencias en el perfil de egreso del alumno, éstas serán evaluadas a través de grupos de interés (empleadores, otras universidades) y en caso de no cumplirse no procederá la acreditación de la E.P.

Motivo por el cual, debe haber evidencias de la participación de los Grupos de Interés, a través de documentos que muestren la **Satisfacción de la Empleabilidad**.

Se debe revisar tanto el perfil de ingreso como de egreso, verificando las competencias señaladas. Estas deben estar orientadas a nuestro compromiso de formarlo, de enseñar a aprender y sobre todo que llegue a concluir su carrera.

MODELO DE ACREDITACIÓN:

Este ha cambiado y se debe comenzar por su revisión e implementación.

Se sugiere contactarse con un acreditador o referente que evalúe el plan de estudios propuesto, dirija la acreditación y autoevaluación.

En cuanto a los docentes se requiere que se planifique su capacitación, tener una hoja de ruta de los docentes.

Concluida la exposición del Licenciado Luis Díaz Basurco, los directores de las Escuelas Profesionales, manifestaron que han cumplido en subsanar las observaciones específicas a los planes de estudio.

Se acuerda tener una reunión para el día jueves 7 de julio a las 10:00 am donde se exponga los planes de estudio, perfil de ingreso, perfil de egreso y la malla curricular. Aquí se deberá tener en cuenta la observación realizada por la secretaría académica Dra. Delia Nuñez, que no se considere la hora práctica docente, ya que esta no es reconocida por la SUNEDU.

Siendo las 13:00 horas se dio por finalizada la Sesión de C.G. por lo cual firmamos en señal de conformidad todos los asistentes.

